



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA RELACION PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES DE LOS PROFESIONALES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2023 PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Con fecha 22 de junio de 2023 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria por la que se convocaba proceso de movilidad interna para personal estatutario fijo de Atención Primaria.

Con fecha 21 de agosto de 2023 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de movilidad interna 2023 para el personal estatutario fijo de Atención Primaria.

Con fecha 19 de septiembre de 2023 y corrección de errores de fecha 21 de septiembre 2023 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial aprobando la relación definitiva de puntuaciones de los admitidos al proceso de movilidad interna 2023 para el personal estatutario fijo de Atención Primaria

El punto 8 de la Resolución de 22 de junio de 2023 establece que, tras las puntuaciones definitivas, la Gerencia publicará la relación de las plazas adjudicadas a los aspirantes atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos.

Esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado apartado 5 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de 12 de Junio de 2018 (B.O.C.M. 18 de junio 2018) de la Dirección General de Recursos Humanos sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal.

RESUELVE

Aprobar y publicar la relación provisional de adjudicaciones por categorías de los profesionales admitidos en el proceso de movilidad interna 2023 para el personal estatutario fijo de Atención Primaria.

Conceder un plazo a los interesados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución **y hasta el 6 de octubre de 2023 incluido** para interponer reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales.

En este periodo los **candidatos adjudicatarios de plaza con carácter provisional podrán renunciar al proceso de movilidad sin ningún tipo de penalización.**

Dichas reclamaciones así como las renunciaciones se podrán presentar accediendo al formulario en el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas> debiendo rellenar los datos personales y la referencia que identifique el proceso al que se refiere su Alegación o Reclamación. Importante: En el apartado "**DESTINATARIO**" - "**DIRECCIÓN GENERAL / ORGANISMO**" deben seleccionar "Dirección Técnica de Recursos Humanos (Serma)".

Para presentar alegaciones adjuntando algún documento se podrá utilizar el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/>

En Madrid, 22 de septiembre de 2023

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Por Resolución de 19/09/2023

LA GERENTE ADJUNTA DE ASISTENCIA SANITARIA
M^a Rosario Azcutia Gómez

